

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Metepec, México; a 30 de noviembre de 2020
Oficio No.: 206B0110010000S/UT/205/2020

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, 3 fracción XLIV, 46 fracción I, 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Secretariado Ejecutivo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en atención a su solicitud de información 00094/SESESP/IP/2020, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX):

Solicitud:

"Favor de responder a la solicitud que se anexa en formato WORD." (sic).

Encontrándose como documento adjunto:

"Solicitud de información de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública"

Con fundamento en los artículos 1° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y los artículos 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicito lo siguiente:

1. Mencione, en el ámbito de su competencia, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública enlistados en la "Tabla 1. Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública" a los que ha dado total cumplimiento, anexando la prueba documental correspondiente.
2. Mencione, en el ámbito de su competencia, las acciones realizadas para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública enlistados en la "Tabla 1. Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública" que están inconclusos, anexando la prueba documental correspondiente.
3. Mencione, en el ámbito de su competencia, las acciones que tiene programadas para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública enlistados en la "Tabla 1. Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública" que están inconclusos, anexando la prueba documental correspondiente.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvd Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 5217
Estado de México

Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Tabla 1. Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Acuerdos con total cumplimiento	Acciones realizadas	Acciones programadas
03/XLIV/19. Coordinar la instrumentación del Modelo Nacional de Policía y emitir los lineamientos y protocolos necesarios.			
04/XLIV/19. Coordinar los trabajos para promover las reformas administrativas y legales necesarias para la instrumentación del incremento del 50% del FORTAMUN.			
05/XLIV/19. Actualizar los lineamientos, instrumentos y protocolos vinculados al IPH.			
06/XLIV/19. Integrar los diagnósticos y programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales.			
07/XLIV/09. Publicar los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos FASP.			
08/XLIV/19. Publicar la prórroga de plazo de vigencia de las evaluaciones de Control de Confianza para la Emisión del Certificado Único Policial.			
09/XLIV/19. Formular junto con la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás ordenamientos aplicables a los centros penitenciarios y la reinserción social.			
10/XLIV/19. Desarrollar, en coordinación con la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, la homologación del modelo del perfil del personal de seguridad y custodia penitenciaria junto con la percepción salarial.			
02/XLIII/17. Publicar el Protocolo Nacional de Primer Respondiente actualizado en el DOF y en su página de internet.			

4.

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

10/XLIII/17. Elaborar lineamientos para la implementación de la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.			
12/XLIII/17. Establecer las acciones necesarias para modificar los lineamientos, criterios, procedimientos y protocolos para la implementación del nuevo Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza.			
15/XLIII/17. Publicar los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos FASP.			
03/XLII/17. Modelo Óptimo de Función Policial para el fortalecimiento de las policías preventivas estatales			
04/XLII/17. Sistema de Información sobre Justicia, Seguridad y Prevención de Violencia contra la Mujer			
05/XLII/17. Evaluación Nacional de Conocimientos en materia de Sistema de Justicia Penal			
08/XLII/17. Programas de trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes			
10/XLII/17. Red Nacional de Radiocomunicación			
14/XLII/17. Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México			
15/XLII/17. Revisión y actualización del modelo y proceso actual de evaluación en materia de control de confianza			

X

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Competencia:

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 4, 12 párrafo segundo, 24 último párrafo, 53 fracción II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 59 primer párrafo de la Ley de Seguridad del Estado de México; y 8 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, me permito informar a Usted, que mediante oficio No. ST/0002/2020, la servidora pública habilitada de la Secretaría Técnica de este Sujeto Obligado, atendió este requerimiento, como se expondrá de manera fundada.

Fundamentación y Motivación:

"Artículo 12. ...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

"Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones."

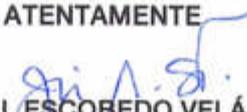
Entrega de información:

Por este conducto se adjunta vía SAIMEX la información que permite dar contestación, en el ámbito de competencia de este sujeto obligado, a su amable solicitud.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, se le informa que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover el recurso de revisión en caso de que usted considere alguna afectación a su derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ I. ESCOBEDO VELÁSQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C. P. 52170
Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx